

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1773



Fecha de ingreso: 01-06-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-06-2023

Folio: 2023-1773
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VE VISION ESPECTACULAR S. DE R.L. M.I.
Domicilio: CALLE DALIAS # 913 COLONIA CAMPESINA NUEVA
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2022-1472 DE FECHA 04-05-2022. ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-2-11

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 20.00 M DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 12.88M. X 7.81M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 31-03-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-153-027-00016-00-0000
Propietario: ESPERANZA PONCE DE GONZALEZ
Domicilio: CALL DALIAS 913 COLONIA BEGONIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	UNIP.	7,780.50
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,120.39
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,900.89

ESTE MONTO DEBERÁ PAGARSE EN INGRESOS VIGENTES.

915 JAVIER ARMSTRONG
DIRECTOR

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-06-2023 12:53:13

Usuario:

Dirección: null

302d02144a198eea8f7c936c9a94ce1b5b2bfff595a34292021500973f956fad2ee34287dcac9adb97c2845eda518